

ANEXO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE

INMOBILIARIA RAMSI Y CAR LIMITADA

A

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

En Concepción, a 21 de febrero de 2013, comparecen: de una parte, don **CARLOS RUBEN ULLOA ALVIAL**, chileno [redacted] factor de comercio, cédula nacional de identidad número [redacted], con domicilio [redacted] [redacted], en representación de **INMOBILIARIA RAMSI Y CAR LIMITADA**, compañía del giro de su nombre, rol único tributario número 77.042.790-8 del mismo domicilio precitado, ésta en adelante "la arrendadora"; y, de la otra parte, don **JORGE FUENTES SOTOMAYOR**, chileno, Prefecto Inspector, Jefe de la VIII Región Policial del Bío Bío, cédula nacional de identidad número [redacted] en representación de la **POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE**, rol único tributario número 60.506.000-5, ambos domiciliados en Concepción, calle Angol, número 815, ésta en adelante "la arrendataria"; los comparecientes acreditaron sus identidades mediante la exhibición de sus cédulas precitadas y exponen:

PRIMERO:

Que con fecha 12 de diciembre de 2012 se celebró contrato de arrendamiento entre **INMOBILIARIA RAMSI Y CAR LIMITADA** y la **POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE**, ambas debidamente representadas, sobre inmueble ubicado en la ciudad de Concepción, Calle Maipú N° 583, Oficinas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 y Estacionamientos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, y 14, de la comuna de Concepción.

SEGUNDO:

Que en el encabezado de dicho contrato al individualizar las partes, existe un error en el rol único tributario de la **INMOBILIARIA RAMSI Y CAR LIMITADA**, error que viene en subsanarse en el presente anexo, aclarando que **INMOBILIARIA RAMSI Y CAR LIMITADA** tiene el rol único tributario número 77.042.790-8.

TERCERO:

El presente anexo forma parte integrante del contrato original firmado ante el Notario de la comuna de Concepción Juan Espinosa Bancalari.

PERSONERIAS:

La personería de don **CARLOS RUBEN ULLOA ALVIAL** para obrar en representación de **INMOBILIARIA RAMSI Y CAR LIMITADA** consta de escritura pública otorgada con fecha fecha 29 de Julio de 1997 otorgada en la Notaria de Concepción de don Mario Patricio Aburto Contardo.

La personería de don **JORGE FUENTES SOTOMAYOR** para obrar en representación de la **POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE** consta de delegación de facultades otorgadas por Resolución (R) N° 280 de fecha 06.DIC.012 de la Jefatura de Logística.

En comprobante y previa lectura así lo otorgan y firman los comparecientes.-

The image shows two handwritten signatures. The signature on the left is written in cursive and appears to be 'Ulloa'. The signature on the right is more stylized and scribbled. To the right of the right-hand signature is a large black rectangular redaction. Below the right-hand signature, the text 'RUT.' is written, followed by another black rectangular redaction. There are also some small numbers '1' and '2' written near the bottom of the signatures.